ACUERDO DE COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Con relación a la contratación del "Suministro de vestuario para el personal laboral que presta sus servicios en las sedes de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería competente en materia de Educación", tramitado mediante procedimiento abierto simplificado, el Delegado Territorial en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas y conforme a lo dispuesto en artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público de 8 de noviembre y a la vista de la propuesta efectuada por el Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica:

ACUERDA

El nombramiento de las personas que formarán parte de de la Mesa de Contratación objeto del contrato:

Presidencia:
- El Jefe de Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Secretaría:
- La Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

Vocales:
- La Letrada Jefa del Gabinete Jurídico Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.
- El Interventor Provincial de la Junta de Andalucía en Cádiz o persona que lo sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.
- La Jefa de Sección de Gestión Económica de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.
- Un funcionario del Grupo A.1. adscrito al Servicio de Administración General de la Delegación Territorial de la Consejería de Educación y Deporte en Cádiz o persona que la sustituya en caso de ausencia, vacante o enfermedad.

En Cádiz a 5 de junio de 2019.
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo. Miguel Andréu Estaún